

EDICTO

LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario número 2022-126, el veinticuatro (24) de noviembre de 2022, se profirió **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA**, respecto de **YORDHAN FABIAN FABIAN JIMENEZ ALFONZO**, en el cual se determinó:

RESUELVE:

“PRIMERO: ABRIR formal INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de YORDHAN FABIAN JIMENEZ ALFONZO, identificada con cedula de ciudadanía N°. C.C. 1.010.248.908, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

(...)

QUINTO: NOTIFICAR personalmente al investigado de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar apoderado y rendir versión libre, la cual al ser un derecho procesal se recalca que podrá, en todo caso, solicitar su práctica, presentarla por escrito o no presentarla, según lo considere, hasta antes del traslado para presentar alegatos previos al fallo de primera o única instancia.

Para tal efecto librense las respectivas comunicaciones indicando la decisión y la fecha de la providencia.

En caso de que no se logre notificar personalmente esta decisión, se realizará por edicto en los términos del artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

SEXTO: Por secretaría, efectúese las comunicaciones a que hubiese lugar.”

Para notificar al investigado **YORDHAN FABIAN JIMENEZ ALFONZO**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Despacho y página web de Servicios Postales Nacionales S.A.S., hoy 12 de enero de 2023, a las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 127 de la ley 1952 de 2019.



HAMMER ZELMAN PARDO HERNANDEZ

Profesional Experto nivel 3 / Rol Control Interno Procesos Disciplinarios
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Se desfija hoy 16 de enero de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

HAMMER ZELMAN PARDO HERNANDEZ

Profesional Experto nivel 3 / Rol Control Interno Procesos Disciplinarios
Servicios Postales Nacionales S.A.S.